

REFORMA ENERGÉTICA

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Reforma energética puede definirse como el cambio del marco jurídico que permita la participación de empresas privadas y sociales en la generación y distribución de la energía eléctrica, en la extracción y el procesamiento de petróleo, y en la producción de otras formas de energía.

El planteamiento formal de iniciar un proceso de reforma energética en el país se registra en 1999, con la iniciativa de ley que el titular del poder ejecutivo federal presentó ante la Cámara de Senadores, para que se legislara en torno a la privatización de algunas áreas del sector eléctrico y el relacionado con la actividad petrolera.

El 2 de febrero de 1999 el Presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, envió a la Cámara de Alta del Congreso de la Unión, una iniciativa de reforma a los artículos 27 y 28 de la Constitución con el propósito de iniciar la reestructuración del sector eléctrico de México, que abriera espacios a la participación del sector privado en el sector eléctrico actualmente reservado exclusivamente al Estado, y ampliara la participación en la explotación y procesamiento de hidrocarburos.

La Secretaría de Energía estimó que durante los próximos años se requeriría invertir aproximadamente 250 mil millones de pesos en la ampliación y modernización de las plantas de generación y redes de transmisión y distribución de electricidad (el equivalente al 25% del gasto primario del gobierno federal del año 2000). A cerca de los avances tecnológicos, se argumentó irracionalidad económica la instalación de varias plantas de generación eléctrica en una misma región, puesto que la escala de operación de solo una de ellas podía satisfacer la demanda. Muchos países han impulsado con éxito un cambio estructural en el sector eléctrico, donde la empresa privada en un ambiente de intensa competencia genera y comercializa electricidad de manera creciente.

En cuanto al petróleo, México esta perdiendo terreno frente a la competencia internacional fundamentalmente por causas tecnológicas y operativas. Las reservas del petróleo están disminuyendo y hay reservas privadas para poco más de 9 años de producción. La producción ha caído, se extraen 300 mil barriles diarios menos que hace 3 años y se dejan de recibir 100 millones de pesos anuales. 4 de cada 10 litros de gasolinas que consumimos vienen de otros países, porque PEMEX no cuenta con la capacidad necesaria para refinar el petróleo.

Adicionalmente, PEMEX enfrenta un cuantioso pasivo laboral, que no está fondeado, y que crece con velocidad. Si bien esta problemática no es

exclusiva de la empresa toda vez que atañe a la totalidad del sector público, constituye uno de los principales desafíos para el futuro del organismo.

El petróleo esta ligado de manera íntima al concepto de nación. A fines del siglo XIX con la Revolución Industrial el petróleo empieza a tener una importancia creciente, debida principalmente a que este recurso es capaz de cumplir con el principio de producir los mejores beneficios para el mayor número de personas. Pero, este principio fue olvidado en el siglo XX, pues se entregaron los yacimientos petrolíferos, no sólo a los inversionistas nacionales particulares sino principalmente a los extranjeros.

Porfirio Díaz argumentó entonces lo mismo que hoy Felipe Calderón; qué la modernización del país requería de las nuevas fuentes de energía, y la única forma de descubrirlas y alentar la producción era permitir la inversión del capital extranjero ya que tenía la tecnología para hacerlo.

Igual que hoy las compañías extranjeras se unieron con la clase política y aparecieron los Mouriño, los Bribiesca, los Nava, los Martínez, los Beltrones, etc. La Pearson hizo miembros del consejo de administración de "El Águila" al hijo de Porfirio Díaz, al gobernador del Distrito Federal, Guillermo de Landa y Escandón, a Enrique Creel, a Pablo Macedo y a otros miembros de la clase política de esa época. Decían también que actuaban en beneficio del país, cuando en realidad actuaban para beneficio de ellos mismos.

Dejaron a un lado el principio básico de la dignidad de todo ser humano. El de respeto y rechazo de toda manipulación: Redujeron los seres humanos a "cosas", como un medio para lograr sus fines personales.

Pero la Revolución Mexicana hizo que los gobiernos de Madero y Carranza fueran contra los intereses de las empresas extranjeras y sus gobiernos. La constitución de 1917 devuelve a la nación la propiedad del petróleo. De todas formas, americanos y europeos no abandonaron sus intenciones argumentando igual que ahora, que sin el capital y la tecnología del exterior, la empresa mexicana era inviable.

Después de la segunda guerra mundial los Estados Unidos vio al petróleo mexicano como reserva estratégica. Con la intención de aprovechar la debilidad económica de PEMEX para forzar a México a dar marcha atrás en su política nacionalista. En pleno entreguismo, en 1948 Miguel Alemán abrió la puerta de servicio a los norteamericanos. Alemán utilizó argumentos similares a los del gobierno actual: era urgente que PEMEX aumentara sus reservas y producción para un mercado interno creciente. Alemán también anuncio que en virtud de nuevas reservas, y ante las limitaciones de PEMEX, se había tenido que firmar cinco "contratos riesgo" con petroleros norteamericanos para que buscaran petróleo. Como ahora, se dijo que el acuerdo era óptimo, pues México lograba inyectar capital a su actividad petrolera sin que Washington hubiera tenido que prestárselo. Alemán y su clase política se enriquecieron escandalosamente.

Con Fox en la presidencia y Felipe Calderón en la Secretaría de Energía, revivieron los contratos riesgo, ahora llamados "contratos de servicios múltiples" y con duración de 15 a 20 años.

Calderón defendió esta forma de asociar a PEMEX con capital privado externo con los mismos argumentos que en su momento usara Miguel Alemán: PEMEX necesitaba del capital y la tecnología externas para hacer frente a las crecientes y urgentes demandas energéticas de México.

Lo que intentan es "legalizar", aun en contra del texto constitucional, los contratos de riesgo ya concedidos y las operaciones en curso.

De esta manera, aseguraría que el gran capital petrolero internacional sea dueño de la producción y transporte de gas, petróleo y refinados, y además un poderosísimo aliado económico y político que continúe apoyando a la derecha en México. Lo hacen con un desprecio absoluto del principio general de respeto y mas específicamente de los principios de no malevolencia y de benevolencia, y el principio de doble efecto. ¹

Es importante mencionar que México desde 1990 No ha expandido en forma importante su capacidad y su crecimiento es marginal 0.1%.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad vivimos una crisis en cuanto a los recursos energéticos con los que cuenta el país, es por eso que urge una reforma energética que beneficie a todos los mexicanos y no a unos cuantos. Así mismo, es importante que esta reforma abarque las diferentes formas de energía, que no solo se relacione la reforma energética con lo que a petróleo se refiere, pues la reforma energética según Alfonso Hickman, ingeniero jubilado de Pemex y miembro del Grupo Constitución del 17, "debe contener aspectos como el derecho universal al uso de la energía, el uso eficiente y ahorro de la misma, recursos no renovables y renovables, desarrollo armónico de fuentes primarias y secundarias, integración y desarrollo de los ramos petrolero y eléctrico, interrelación con los sectores privados y sociales en temas de transporte e industria, y seguridad y medio ambiente".

Siendo realistas, las reformas que se están proponiendo por los diversos partidos políticos prácticamente están enfocadas al manejo y explotación del petróleo, y cada partido defiende sus ideales de tal manera que tengan un beneficio propio y político en vez de que sea para bien de la Nación Mexicana.

¹ http://www.congresodurango.gob.mx/ENERGETICA/Jesus_Lazaro_Barragan_Rodriguez.pdf

Primero que nada es importante mencionar la gran importancia del petróleo en la economía de nuestro país, puesto que de él se derivan diversos productos que son de vital importancia a nivel mundial, y que la venta de estos representaría una enorme fuente de ingresos a nuestro país si existiese una reforma hecha a conciencia y sin fines políticos, por lo que sería una buena opción que ésta fuera propuesta por gente especializada en el petróleo, economía, y en la tecnología que se requiere para la refinación del petróleo; por ejemplo investigadores de la Universidad Autónoma de México (UNAM) y del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

A pesar de la importancia de esto, nuestro gobierno a puesto toda su atención en lo que a exportaciones refiere, dejando a un lado la inversión en refinación, siendo este último caso, de los puntos clave para el desarrollo del país.

PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEXICANA

A continuación se menciona a grandes rasgos las iniciativas propuestas por el presidente de la República Mexicana son las siguientes:

- **La Reforma a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo:**

En esta iniciativa se busca como su nombre lo indica, hacer reformas al artículo 27 Constitucional con el fin de que empresas privadas y extranjeras apoyen a PEMEX con la explotación y exploración del petróleo, argumentando que la producción va a la baja y que con las reformas a esta ley será posible aumentar la producción del petróleo. Menciona también que esto es importante dado que más del 35% de los ingresos presupuestarios del Gobierno Federal provienen de la explotación de este recurso energético².

En esta iniciativa también se menciona la necesidad de nuestro país en cuanto a tecnología.

- **Reformas a la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios**

² http://www.senado.gob.mx/comisiones//LX/energia/content/reforma_energetica/docs/Iniciativa1.pdf

Con esta iniciativa se pretende incrementar la producción de petróleo, gas, derivados y refinados mediante la autonomía de gestión de PEMEX. Propone la emisión de bonos ciudadanos con la intención de que los mexicanos se beneficien de manera directa del buen desempeño de Petróleos Mexicanos. Un esquema que haga apreciar, de manera tangible, que ese invaluable recurso natural efectivamente es patrimonio de todos y que, por tanto, el éxito en su aprovechamiento debe llegar a cada uno de los ciudadanos³.

También propone que se nombren a cuatro consejeros profesionales designados por el Ejecutivo Federal cuya función será la de aprobar o no las decisiones tomadas por el Consejo de Administración. Así mismo se menciona que Petróleos Mexicanos contará con un Comisario designado por el Ejecutivo Federal cuya función será la de velar por los intereses de quienes tengan bonos ciudadanos y rendir ante el Ejecutivo federal un informe de la veracidad de la información que sea presentada por el Consejo de Administración.

- **Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**

Esta iniciativa tiene por objetivos:

- a) En primer lugar, la Secretaría de Energía estará obligada a elaborar planes estratégicos de mediano y largo plazos en las áreas de exploración y explotación de los reservas de hidrocarburos.
- b) En segundo lugar, se pone a consideración del H. Congreso de la Unión agregar como atribuciones de esa Secretaría, normar y supervisar que la explotación de los yacimientos se lleve a cabo con la mayor eficiencia.
- c) En tercer lugar, se plantea asignar a la autoridad la tarea de regular y supervisar el uso de las mejores prácticas en materia de seguridad industrial.

- **Reformas a la Ley de la Comisión Reguladora de Energía**

En esta iniciativa se propone que la Comisión Reguladora de Energía se encargue de promover la eficiencia de los permisionarios en la prestación de los servicios de transporte, almacenamiento y distribución de todos los hidrocarburos.

- **Ley de la Comisión de petróleo**

Esta iniciativa propone la creación de una comisión que apoye a la Secretaría de Energía en la regulación y supervisión de las actividades de exploración y producción. Dicha comisión estaría formada por cinco miembros

³ http://www.senado.gob.mx/comisiones//LX/energia/content/reforma_energetica/docs/Iniciativa2.pdf

incluido un presidente, estos serían designados por el Ejecutivo Federal a propuesta del Titular de la Secretaría de Energía.

ANÁLISIS DE LA REFORMA ENERGÉTICA PRESENTADA

Si analizamos detenidamente las reformas que se proponen a esta ley podemos ver que existen diversas lagunas, es decir, que no aclara ciertos puntos como lo mencionado anteriormente, lo que da pie a interpretar esta reforma de diversas maneras, es por eso que a pesar de que en ningún momento se menciona el “privatizar” a PEMEX la falta de claridad y especificación en la reforma, ha hecho que muchas personas critiquen fuertemente esta propuesta ya que consideran que de alguna manera, PEMEX si estaría siendo privatizado, pues al permitir que empresas extranjeras inviertan, construyan y puedan ser propietarias de diversas instalaciones, los impuestos que se cobren a éstas no estarían llegando a manos de nuestra Secretaría de Hacienda, puesto que se irían al país de origen de dichas empresas.

La reforma que se le pretende realizar a la constitución en el artículo 27 Constitucional nos dice que:

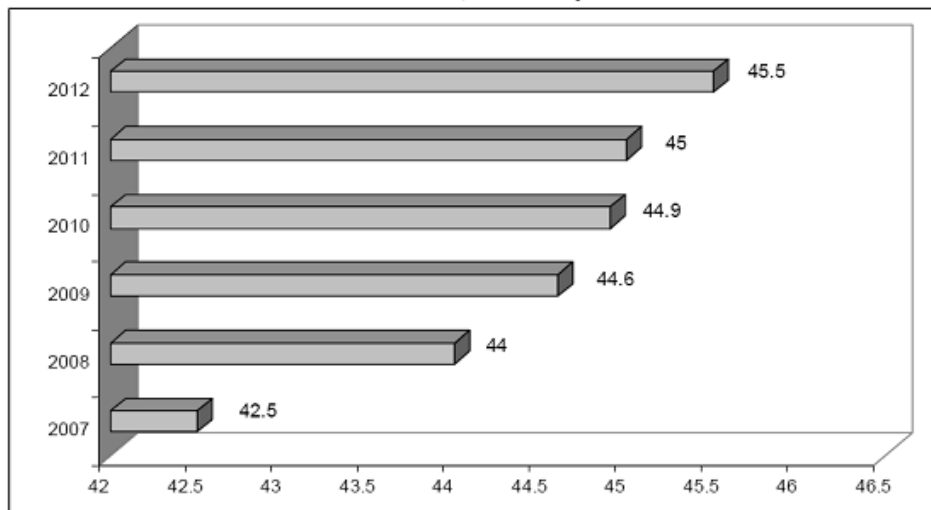
“Petróleos mexicanos y sus organismos subsidiarios podrán contratar con terceros los servicios de refinación del petróleo...las personas que pretendan realizar las actividades o prestar los servicios podrán construir, operar y ser propietarios de ductos instalaciones y equipos”.

Ésta debería aclarar que las terceras personas deben ser personas mexicanas y que no pertenezcan a empresas privadas nacionales, así como no tener como socios a personas extranjeras.

Por otro lado, la carga fiscal que impone la Secretaría de Hacienda a PEMEX es tan grande que el porcentaje que se le deja para financiar sus operaciones totales como empresa es muy poco. Es por ello que PEMEX no ha podido desarrollarse tecnológicamente debido a que su presupuesto no es suficiente para poder satisfacer todos los gastos que ello necesita. Para darnos cuenta de esto, desde el año 2000 a la fecha ha registrado ventas acumuladas por 6 billones 307 mil millones de pesos, aportando ingresos a las arcas nacionales por casi 5 billones 100 mil millones de pesos, lo que significa el 80% de sus ventas.⁴

La gráfica de abajo muestra las estimaciones que a nivel internacional se llegaron a efectuar respecto las cotizaciones del precio del petróleo para diferentes años. Como se aprecia, los precios del barril de exportación de petróleo crudo calculados en 2006 para diversos años hasta 2012, fueron rebasados ampliamente por los precios reales registrados en 2007 y lo que lleva de transcurrido el año en curso.

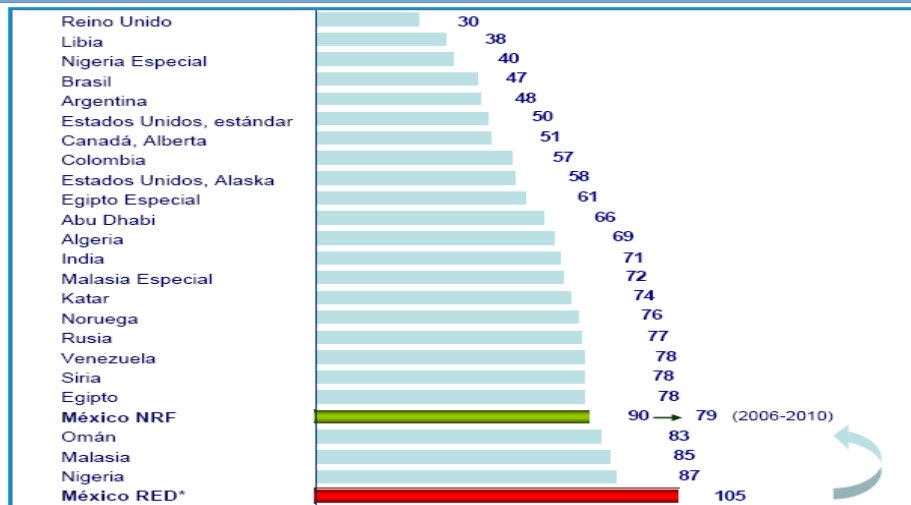
**Precios anuales estimados del petróleo calculados en 2006
Promedio anual, dólares por barril**



Fuente: Elaboración con datos de SHCP, CBO "Year-by-Year Forecast and Projections for Calendar Years 2006 through 2016", *Blue Chip Economic Indicators* del 10 de noviembre de 2006 y FMI "United States: 2006 Article IV Consultation-staff report", en Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2007, SHCP, México, p. 203.

⁴ <http://www.radio.larnr.org/?p=1725>

Carga fiscal como porcentaje del flujo de efectivo neto



Fuente: Petroconsultants (Fiscal regime analysis, 1998)
 * Promedio para el periodo 1995-2004. En 2004 fue de 106%.

En la grafica de arriba podemos observar el porcentaje de la carga fiscal que reincide hacia PEMEX con un 105%. Es un gran porcentaje comparándolo con otros países.

Ahora, con la reforma propuesta por el Presidente de la República Mexicana, donde se pretende separar la administración de PEMEX, queda una pregunta en el aire, ¿De dónde se obtendrán los ingresos que PEMEX proporciona al país? Pues es bien sabido que durante años PEMEX ha sido “la caja chica” del presidente en turno, ya que de este ingreso sale el presupuesto para diversos programas sociales, entre otros gastos que la presidencia requiera. Una de las soluciones sería que las grandes empresas pagaran sus impuestos, o por lo menos alguna cuota para poder cubrir algunas necesidades y de alguna manera poder disminuir los gastos burocráticos.

Si se buscaran alternativas para sustituir el ingreso aportado por PEMEX, y se disminuyera la explotación de los yacimientos petroleros mientras desarrollamos las tecnologías, la infraestructura y la red de alternativas, sería posible seguir funcionando. Esto debería comenzar por una reducción radical de la exportación, y una inversión importante en las tecnologías y la investigación sobre lo que debe sustituirlo, es por eso que se debe considerar la buena administración de los recursos generados por los excedentes de petróleo que permitan la modernización de PEMEX, y al mismo tiempo apoyar el sector eléctrico con nueva tecnología como la aplicación de turbinas para generar energía eólica, y la inversión en estudios en nuevas fuentes de energía como la que se ha divulgado en ultimas fechas, que resulta del cultivo del piñón para posteriormente convertirlo en bio-diesel y otros derivados llamados bio-combustibles.

Volviendo al tema del petróleo cabe mencionar que desde hace 25 años no se construye una nueva refinería en México y por eso estamos importando en promedio 307 mil barriles diarios de gasolina. El gobierno nos dice que no tenemos el suficiente presupuesto para poder financiar la construcción de refinerías en nuestro país, pero cómo no va a suceder eso, si de entrada, el Presidente de la República disminuyó en un porcentaje considerable la inversión a la tecnología.

Es importante considerar que si contáramos con una buena administración y de esta manera se dejara más dinero para la operación de PEMEX, podríamos progresar hasta el punto de tener nuestras propias refinerías y por consiguiente darnos mayores ganancias.

Debemos analizar que todo esto afecta todos los sectores de producción del país, un claro ejemplo es el campo de la petroquímica y por ello todos sus productos son elevados en sus precios y por tanto quedan fuera de competitividad de precios para poder competir en el mercado internacional. Como sabemos el amoniaco es un derivado del petróleo y debido a la poca importancia que se le da a éste, su producción ha disminuido considerablemente. No obstante, hay que destacar que el Amoniaco es un ingrediente fundamental en la elaboración de fertilizantes y que el costo de los fertilizantes representa casi el 35% del costo en la producción de maíz, por lo que éste es un claro ejemplo de cómo la falta de coordinación entre la política energética y la política agroalimentaria, tiene consecuencias graves tanto para la alimentación de los mexicanos, como para el intercambio comercial ya que México es un importador de maíz, debido a que en los Estados Unidos se comercializa más barato este producto.

La extracción del petróleo crudo ha ido en aumento y por tanto las reservas probadas han disminuido. Esto nos indica que a mediados de los 80's, todavía éramos autosuficientes en gas y gasolina, pero hoy dependemos del exterior para:

El 40% de la gasolina,

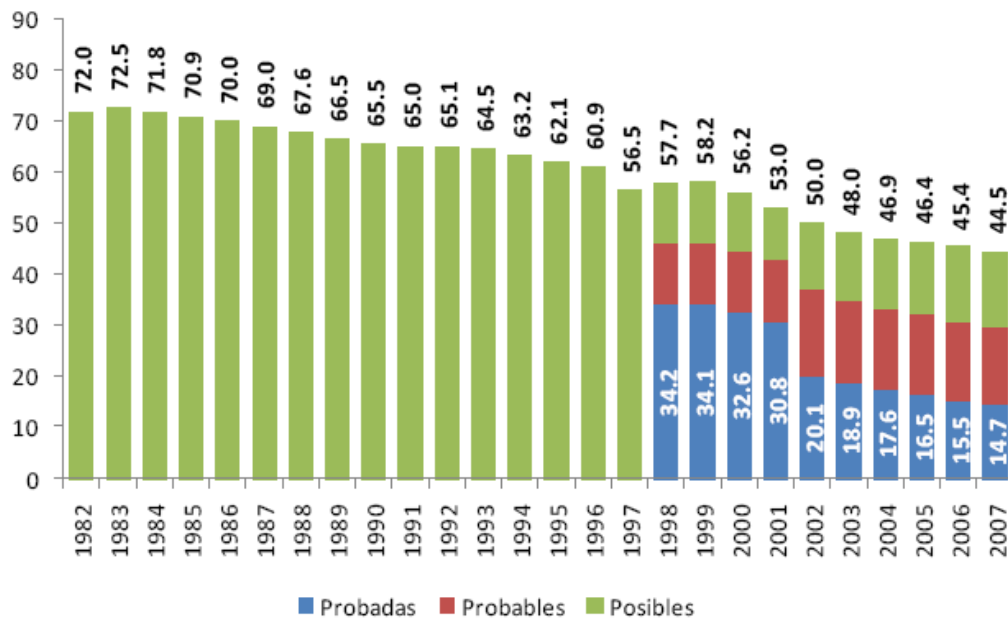
El 25% del gas, además de: Cuantiosas importaciones de petroquímicos que, junto con el gas y los refinados, arrojan importaciones por 20 mil millones de dólares anuales.

A parte de la poca importancia que se le da a las construcciones de refinerías en nuestro país y a la petroquímica, nosotros exportamos al extranjeros el petróleo crudo súper ligero, de mejor calidad, y para las refinerías nacionales se ha dejado el petróleo pesado que contiene más azufre y cuya transformación requiere tecnologías más costosas.

Por si fuera poco, en México la gasolina, la electricidad y el gas cuestan más que en Estados Unidos. Por ejemplo, en Diciembre de 2007 el litro de gasolina sin plomo estaba aquí en \$8.70 pesos y al mismo tiempo, en Houston Texas, valía 7.51 pesos, casi 15% menos⁵.

Se menciona en la reforma energética propuesta por el Presidente de la República que pretende explorar las aguas profundas, pero si analizamos, aun podemos explorar las aguas someras ya que según las estadísticas solo el 11% de ella se han extraído.

EVOLUCIÓN DE RESERVAS DE HIDROCARBUROS (1982-2007)²
(Miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente)



Reservas al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Pemex.

Conforme a la grafica anterior se tiene que las reservas de hidrocarburos vienen disminuyendo desde mediados de los ochenta. Durante 2002-2007, único periodo con el que se cuenta con una metodología homogénea, el acervo de reservas de hidrocarburos disminuyó gradualmente como resultado de una baja incorporación de nuevas reservas.

Mientras que en 2002 las reservas probadas eran 20.1 miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMMBpce), lo que correspondía a 13 años de producción, en 2007 éstas eran sólo 14.7 MMMBpce, lo que significa

⁵ <http://www.radio.larnr.org/?p=1725>

que el país cuenta con reservas probadas para 9.2 años a los ritmos actuales de extracción.

La caída en las reservas en este periodo sumó 5.4 MMMbpce, lo que representa una disminución de 27%. Cabe destacar que los niveles de reservas de México son auditados por empresas externas, especialistas en el tema, que cumplen con las especificaciones internacionales.

Para poder extraer petróleo de las aguas profundas se necesita de una tecnología con la que México no cuenta y por tanto se dice que nos convendría hacer alianzas con otros países que nos proporcionen lo que no tenemos. El no contar con tecnología avanzada para este proceso, no debería ser motivo de privatizar PEMEX, es decir, que empresas extranjeras o privadas inviertan en PEMEX, cuando una solución a esto podría ser rentar el equipo necesario para la extracción de petróleo y la capacitación de mexicanos para el manejo de éstas tecnologías; los gastos que requieren éstas inversiones, bien podrían obtenerse de los excedentes de petróleo si se repartieran de forma equitativa en los distintos rubros y dando mayor importancia a lo que en realidad lo tiene.

A continuación se presenta un informe a grandes rasgos de cómo se reparten los excedentes de petróleo.

Para ejemplificar los efectos de las modificaciones en el cálculo de los ingresos excedentes a los Estados, la Secretaría de Hacienda efectúa una comparación de los resultados previstos para 2006 con los cálculos que se hubieran obtenido en caso de haberse aplicado en ese año las reglas vigentes en 2007. Los resultados se muestran en el cuadro de abajo.

**Distribución de ingresos excedentes devengados en 2006 a las entidades federativas
(Miles de millones de pesos)**

	PEF 2006	LFPRH	Diferencia
Total	24.4	56.0	31.6
ARE	8.1	0.0	-8.1
DEEP	16.3	16.3	0.0
Excedentes netos	0.0	39.7	39.7
FEIEF (25%)	0.0	28.4	28.4
Inversión (10%)	0.0	11.3	11.3

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2007, SHCP, México, p. 174.

Significado de las siglas de la tabla anterior:

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

ARE: Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes

DEEP: Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo

FEIEF: Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas

En lo que se refiere a los excedentes de ingresos que resulten de la Ley de Ingresos, la ley señala que se privilegiarán para su distribución entre otros conceptos: la compensación de incrementos en el gasto por concepto de costo financiero derivado de modificaciones en la tasas de interés o de tipo de cambio; para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores; así como para la atención de desastres naturales.⁶

En lo que resultaría aplicable a los ingresos excedentes derivados de exportaciones petroleras se destinarán a lo siguiente:

- a) Un 25% a un fondo denominado de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas;
- b) Otro 25% a otro fondo denominado de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos;
- c) Otro 40% más a otro fondo llamado de Estabilización de los Ingresos Petroleros.
- d) El 10% restante a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas. En este caso los recursos se destinarán a las entidades federativas conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente.

La normatividad prevé que ante la eventualidad de que cada uno de los fondos señalados alcance su límite máximo, los excedentes de ingresos que llegue a darse, se destinarán conforme a lo siguiente:

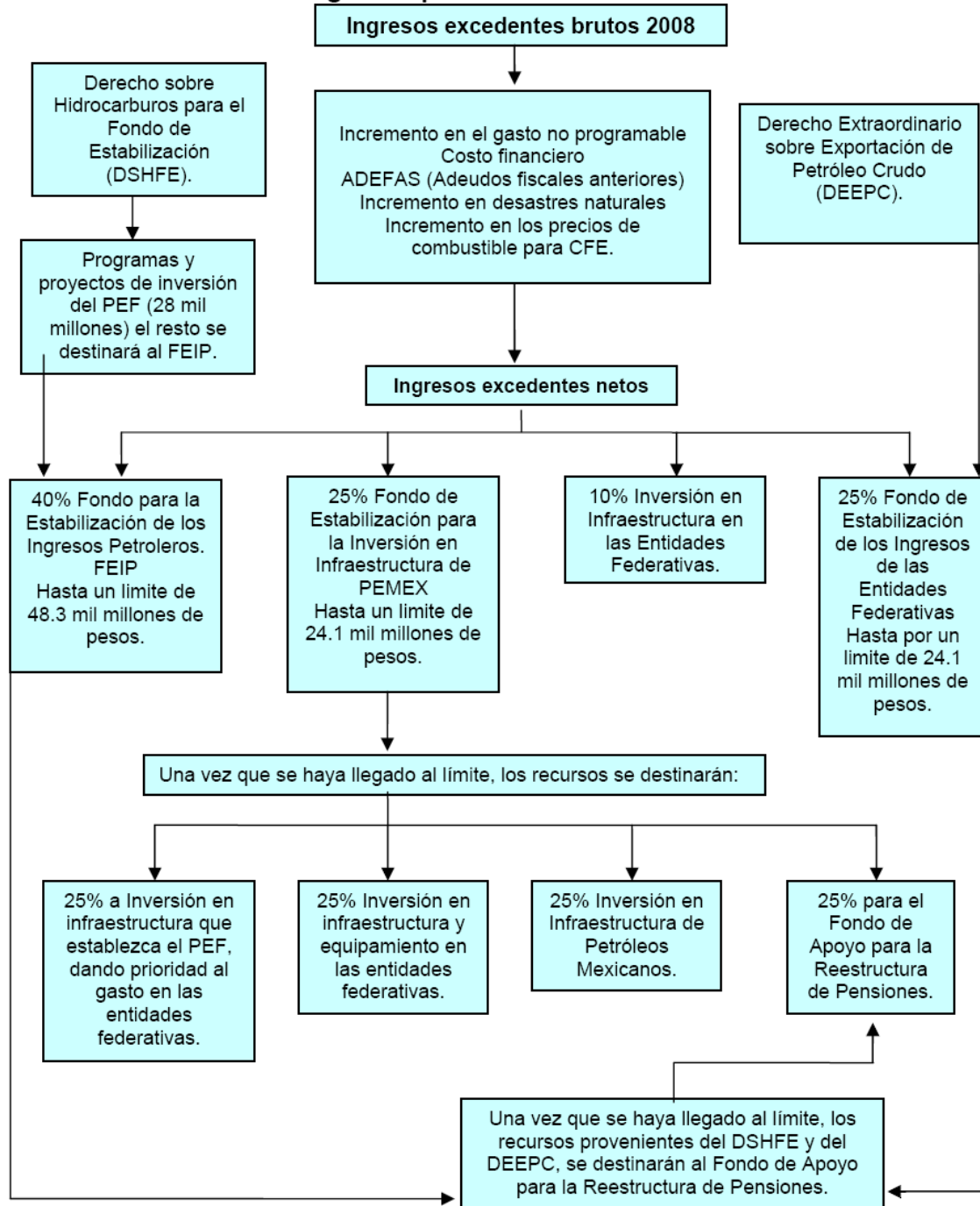
- I. Un 25% del total se destinará a los programas y proyectos de inversión en infraestructura que establezca el Presupuesto de Egresos, dando preferencia al gasto que atienda las prioridades en las entidades federativas;
- II. Otro 25% a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas. Dichos recursos se destinarán a las entidades federativas conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente.
- III. Un 25% más a los programas y proyectos de inversión en infraestructura de Petróleos Mexicanos;

⁶ La Ley Federal de Presupuesto, establece las reglas a seguirse en el manejo de los excedentes presupuestarios en otras entidades como son los casos de los Centros de Investigación y de la Comisión Federal de Electricidad y define los mecanismos de intercambio de información entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Cámara de Diputados.

IV. El porcentaje restante se destinará al Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones.

Los criterios sobre la distribución de los ingresos excedentes en el presente año pueden observarse en el siguiente esquema.

Ingresos petroleros excedentes 2008



Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, *Ingresos petroleros 2001-2008 y el régimen fiscal de PEMEX*, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, México, 2008, 31 p.p.

De acuerdo con la propia ley de la materia, frente a la existencia de ingresos excedentes, se procederá en primer termino a compensar el faltante de

otros rubros de ingresos y una vez que se le resten a los ingresos excedentes brutos los ingresos con destino específico, los ingresos de Organismos y Empresas y los ingresos por aprovechamientos, se obtienen los ingresos excedentes netos mismos que al tercer trimestre de 2007 ascendieron a un monto de 48 mil 395.1 millones de pesos.

Lo anterior se detalla en el cuadro que se presenta a continuación.

**Ingresos excedentes al tercer trimestre de 2007
(Millones de pesos)**

Ingresos excedentes brutos	87,623.9
Menos	
Ingresos excedentes comprendidos en el artículo 19 fracción II de la LFPRH (Ingresos con destino específico)	17,737.3
Ingresos excedentes comprendidos en el artículo 19 fracción III de la LFPRH (Ingresos de Organismos y Empresas)	(9,154.3)
Ingresos excedentes por aprovechamientos que de acuerdo con el artículo 10 de la LIF 2007, se pueden destinar a gasto de inversión en infraestructura.	30,645.6
Ingresos excedentes netos	48,395.1

Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Ingresos petroleros 2001-2008 y el régimen fiscal de PEMEX, CEFP/098/2007, p. 14

Según los criterios establecidos en la Ley de la materia, del monto de 48.3 mil millones de pesos de ingresos excedentes netos, deben solventarse faltantes por cerca de 18 mil millones de pesos, razón por la cual solamente restarían poco más de 30.3 mil millones de pesos a repartir. De dicha cantidad 12.1 mil millones se destinaron al Fondo para la Estabilización de Ingresos Petroleros –FEIP-, 7.5 mil millones al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas -FEIEF, 7.5 mil millones al Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de PEMEX –FEIIPM-, y 3 mil millones de pesos a las Entidades Federativas para inversión en infraestructura.

Lo anterior se aprecia en el siguiente cuadro.

**Destino de los ingresos excedentes
(Millones de pesos)**

Ingresos excedentes netos	48,395.1
Menos	
Excedentes y faltantes	18,025.7
PEMEX	16,391.2
ISSSTE	214.7
Otros	1,419.8
Ingresos excedentes a repartir	30,369.4
40% FEIP	12,147.8
25% FEIEF	7,592.4
25% Fondo PEMEX	7,592.4
10% Inversión entidades federativas	3,036.9

Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Ingresos petroleros 2001-2008 y el régimen fiscal de PEMEX, CEFP/098/2007, p. 14

PROPUESTA DE EQUIPO

Es innegable que el País necesita una reforma energética la cual ayude a generar beneficios importantes para todos los estados del país, ya que generaría miles de empleos, además PEMEX estará en mejores posibilidades de revertir la caída de la producción de crudo y, con ello generar la renta petrolera que demandan los municipios.

Para que PEMEX continúe siendo un factor fundamental en el desarrollo de México y pueda superar los nuevos retos que se le presentan, es necesario realizar los cambios que le permitan hacerles frente con éxito. En este sentido, PEMEX deberá, entre otras acciones:

- Administrar eficientemente la declinación de los principales yacimientos;
- Sustituir esa declinación con hidrocarburos provenientes de cuencas de mayor complejidad;
- Sostener a mediano plazo la plataforma de producción;
- Reducir la participación de las importaciones en la oferta de productos petrolíferos;
- Incrementar la productividad y mejorar su desempeño operativo;
- Mejorar sus mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas sin que obstaculicen su operación y funcionamiento;
- Mejorar sus estándares de seguridad industrial y de protección ambiental;
- Incrementar las reservas probadas con el fin de sostener los niveles de producción en el mediano y largo plazo; y,
- Corregir sus desequilibrios financieros de manera que se garantice su viabilidad.

El reto de PEMEX no es sólo financiero, sino fundamentalmente operativo, tecnológico y de capacidad de ejecución. Esto implica mayor eficiencia en la gestión de las inversiones, en la operación de la empresa, y en su gestión corporativa. Asimismo, necesita desarrollar las habilidades para administrar e incorporar tecnología de punta, así como fomentar el entrenamiento correspondiente para sus trabajadores y empleados. Para lograr lo anterior, se requieren adecuaciones en su marco regulatorio.

CONCLUSIÓN

En pocas palabras los objetivos que persigue la propuesta de calderón son:

1. Dotar de Autonomía financiera y de gestión a Petróleos Mexicanos.
2. Conformar una nueva estructura administrativa que permita a la paraestatal contratar personal calificado, además de un nuevo régimen de contratación de obra pública.
3. Celebrar acuerdos estratégicos para la construcción de nuevas refinerías.
4. Mejorar la administración de la paraestatal, a partir de procesos más transparentes de supervisión financiera y control administrativo.
5. Creación de bonos ciudadanos cuyo costo será de 100 pesos, los cuales podrán ser adquiridos sólo por los mexicanos.
6. Fortalecerán las autoridades regulatorias del sector energético nacional.
7. Garantizar un PEMEX ecológico que sea ejemplo para las nuevas generaciones

Debemos estar conscientes de que México cuenta con el recurso intelectual y humano para realizar estos estudios, y si las personas que dicen ser nuestros “líderes” fueran más honestas y dejaran de buscar de llenar de riquezas sus propios bolsillos, se podrían construir refinerías e invertir en el ramo petroquímico.

De alguna manera nosotros debemos hacer una reflexión de que no todo lo que le sucede al país es responsabilidad del gobierno y la pésima administración, hay que reconocer que nosotros como ciudadanos tenemos mucha culpa de lo que sucede, por permitir que otros elijan por nosotros, al no acudir a las votaciones, o regalar el futuro de nuestro país por unos cuantos pesos el día de las elecciones, los cuales se acabaran en unos días; pero si por el contrario, fuéramos más inteligentes, y nos preocupáramos por ver de vez en cuando las noticias y leer los periódicos, podríamos entender lo que le sucede a nuestro país y podríamos alzar la voz.

Algunos partidos han propuesto hacer una consulta ciudadana, preguntándole a la gente que opinan de la reforma y si están de acuerdo con que extranjeros inviertan en nuestro país y privatizar PEMEX, es obvio que la mayoría de los mexicanos ni siquiera saben lo que es una reforma, y sería una excelente idea que nuestros “líderes” se detuvieran a pensar en los ciudadanos de este país, y se tomaran la molestia de explicarles qué es y en qué consiste una reforma, de ésta manera la consulta de la que tanto se ha hablado sería más seria y cercana a la realidad de lo que los mexicanos opinan sobre PEMEX, y quizá nuestros políticos tomen en cuenta los resultados, y podamos darnos cuenta si en realidad PEMEX es de todos los mexicanos como ellos mismos dicen.

BIBLIOGRAFÍA

- http://www.senado.gob.mx/comisiones//LX/energia/content/reforma_energetica/docs/Iniciativa1.pdf
- http://www.congresodurango.gob.mx/ENERGETICA/Jesus_Lazaro_Barragan_Rodriguez.pdf
- http://www.senado.gob.mx/comisiones//LX/energia/content/reforma_energetica/docs/Iniciativa2.pdf
- <http://www.radio.larnr.org>
- <http://www.jornada.unam.mx>